

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALET A, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y dado que se encuentran presentes DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre atendiendo a la convocatoria para **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Análisis y aprobación en su caso de la propuesta del Presidente Municipal de H. Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Veracruz, para la: 1) Aprobación del Cabildo de la Suscripción del Convenio entre el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tierra Blanca, Ver., y la Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Ciudad de Córdoba, Veracruz, para continuar con el pago por concepto de la Obligaciones Fiscales 2016 relativas a retenciones ISR de sueldos y salarios por los meses de enero a diciembre de 2016, por la cantidad de \$12,075,510.40 (Doce millones setenta y cinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.).

ANTECEDENTES

- i) Que la anterior administración 2014-2017 del Ayuntamiento que actualmente presido, omitió el pago de los impuestos respecto de retenciones de salarios ISR por los meses de enero a diciembre de 2016.
- ii) Asimismo, hago de su conocimiento, que nos enteramos de tal situación, mediante la revisión de la documentación que nos entregó la administración saliente en el acto de entrega y recepción de la administración municipal 2014-2017, y mediante un requerimiento por parte del Servicio de Administración Tributaria, con sede en la ciudad de Córdoba, Veracruz, por la cantidad de \$12,075,510.40 (Doce millones setenta y cinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.).

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS solicita se presente la información necesaria y se de cuenta de este acuerdo al Órgano de Control Interno Municipal para que proceda lo que a derecho corresponde y de la misma manera se turne copia al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Considerando que ha sido debidamente analizado el tema, el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, la Síndica Única C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS solicita se registre en el acta que se ha abstenido de participar en la discusión del tema y de igual forma no participará en la votación respectiva; acto seguido se procede a realizar la votación y se registran **CINCO VOTOS A FAVOR**, del C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALET A, Regidor Primero, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto y la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima, y **CUATRO VOTOS EN CONTRA** del C.

JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, por lo que el punto es **APROBADO POR MAYORÍA**, y se dicta el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Aprobación del Cabildo de la Suscripción del Convenio entre el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tierra Blanca, Ver., Y La Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Ciudad de Córdoba, Veracruz, para continuar con el pago por concepto de la Obligaciones Fiscales 2016 relativas a retenciones ISR de sueldos y salarios por los meses de enero a diciembre de 2016, por la cantidad de \$12,075,510.40 (doce millones setenta y cinco mil quinientos diez pesos 40/100 M.N.)

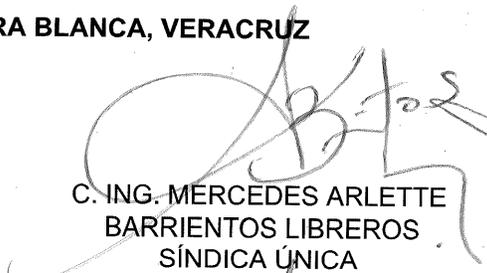
SEGUNDO.- Dar vista al Órgano de Control Interno Municipal a efecto de que proceda dentro de sus facultades, lo que a derecho corresponde y en su caso, de ser necesario, se interponga la denuncia penal correspondiente, por la afectación al patrimonio municipal, ya que los recargos y demás accesorios que generan los impuestos pendientes de pago, se ubican como un probable daño patrimonial.

TERCERO.- Se remita copia del presente acuerdo y su expediente completo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz a efecto de poner de su conocimiento.

Siendo las quince horas con veinticinco minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ


C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL

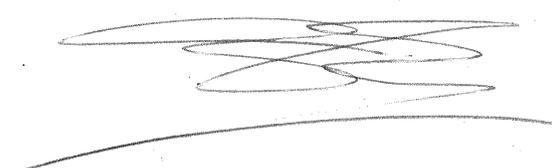

C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBREROS
SÍNDICA ÚNICA

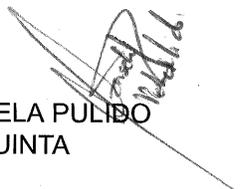

C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZALETA
REGIDOR PRIMERO


C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO


C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO
REGIDORA TERCERA

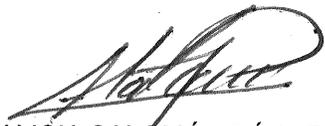

C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO



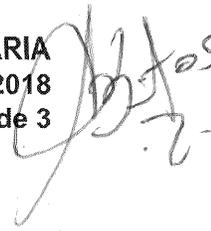

C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA


C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO


C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA

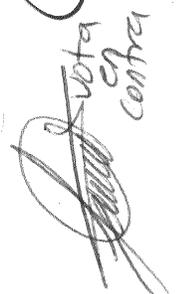

C. LIC. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA


C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO








vota
contra



